

RESOLUCIÓN N° 103-2020-2021-OM-CR

Lima, 5 de mayo de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 096-2020-2021-OM-CR, de fecha 26 de febrero de 2021, se dio por concluida la designación de la señora Lidia Ysabel Pareja Pera en el cargo de confianza de jefa del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, se encargó dicha área al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con retención de su cargo.

Que, mediante Memorándum 053-2021-OPP-OM/CR, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone a la servidora Rocío Elizabeth Valerio Milla para que se le encargue el puesto de jefa del Área de Planeamiento. Asimismo, con el Oficio 322-2021-DGA/CR la Dirección General de Administración traslada el Informe 348-2021-DRRHH-DGA/CR, donde se da cuenta que la mencionada servidora cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo para desempeñarse en dicho cargo.

Que, con Acuerdo 077-2020-2021/MESA-CR la Mesa Directiva, en sesión de fecha 18 de noviembre de 2020, acordó que el Oficial Mayor cumpla las acciones de personal relativas a la designación, asignación, desplazamientos y encargaturas de los puestos previstos en la estructura del Servicio Parlamentario, con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva de su ejecución.

SE RESUELVE:

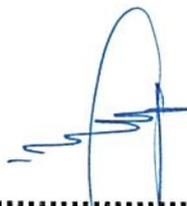
Artículo Primero.- Dar por concluido el encargo de puesto del señor Vicente Gonzáles Carrasco en el cargo de confianza de jefe del Área de Planeamiento, quien continuará desempeñándose como jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo Segundo.- Encargar a la señora Rocío Elizabeth Valerio Milla, en el cargo de confianza de jefa del Área de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el nivel remunerativo, las obligaciones, los derechos y beneficios que le son inherentes al cargo, quien una vez culminada la encargatura retornará a su plaza y nivel salarial de origen.

Artículo Tercero.- Notificar copia autenticada de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículos precedentes, así como al Departamento de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- Dar cuenta a la Mesa Directiva del Congreso de la República de la presente acción de personal, en el marco de la delegación efectuada a través del Acuerdo 077-2020-2021/MESA-CR.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

